

MARCELA BAYEROVÁ

## VERBOS ASERTIVOS Y SU COMPORTAMIENTO EN EL ESPAÑOL MEXICANO

El español es un idioma que, con los siglos, se ha extendido en un enorme territorio que abarca cuatro continentes, además las Islas Filipinas. La mayoría de los países latinoamericanos utiliza el español como lengua oficial y, a pesar del heroico esfuerzo de la R.A.E. y otras instituciones filológicas de España y América, se reconoce que el español hablado en América, no obstante su unidad esencial, revela una profunda diversidad.

Con el fin de obtener un conocimiento cabal de la lengua española surgió, hace años, el ambicioso „*Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de la Iberoamérica y la Península Ibérica*“. Posteriormente se le añadió el „*Cuestionario para el estudio de la norma lingüística culta*“ que sirve como instrumento metodológico y fuente de inspiración a los lingüistas que se interesen en describir los distintos dialectos urbanos.

En México, donde el Proyecto goza de un gran prestigio, se han llevado a cabo numerosas investigaciones sugeridas por el Cuestionario y relacionadas con el sistema verbal. Sin embargo, no hemos encontrado un estudio dedicado exclusivamente a la alternancia indicativo : subjuntivo en diferentes tipos de oraciones, tanto independientes como subordinadas. Y es precisamente este fenómeno que suele amargar la vida de los extranjeros que han escogido el español como segunda lengua ya que la complejidad de los hechos que rigen el modo en español hace su estudio sumamente complicado, sobre todo a los hablantes cuya lengua materna desconoce el subjuntivo.

En otra ocasión hemos estudiado la alternancia modal en las oraciones independientes<sup>1</sup>. En el presente artículo vamos a dedicar nuestra atención al tema que el Cuestionario propone bajo la denominación „Alternancia indicativo : subjuntivo en cláusulas subordinadas“. Hasta aquí nuestra inspiración por el

---

1 Cf. M. Bayerová, *Alternancia indicativo x subjuntivo en oraciones independientes*, ERB XXIV, pp. 61-71, Brno, 1994

Cuestionario. Para el propio análisis hemos reunido un corpus integrado por oraciones subordinadas sustantivas dependientes de verbos asertivos, en particular, de los llamados „de actividades mentales“.

El material que manejamos integra ejemplos sacados exclusivamente de la lengua hablada — tanto culta como popular<sup>2</sup>— ya que consideramos que es precisamente el habla que presenta mayor riqueza de variantes puesto que la lengua escrita suele ser más cuidada y, por tanto, se atiene más a la norma.

Los verbos asertivos que vamos a analizar forman, con otras expresiones de la misma índole, una categoría semántica que, en caso de su aparición en la oración principal, exige la presencia de un determinado modo verbal en la oración subordinada sustantiva. La subordinada puede funcionar como sujeto, complemento directo o complemento preposicional en relación a la principal. Dentro de este apartado pertenecen también las preguntas indirectas que igualmente funcionan como sujeto o como complemento de la principal.

Todas las oraciones subordinadas sustantivas pueden llevar el verbo en indicativo o subjuntivo. Este hecho es de sobra reconocido tanto por las gramáticas normativas como por los lingüistas que alguna vez hayan estudiado el tema. El problema entonces no radica en „qué modo utilizar“ en un determinado caso sino „qué mecanismo rige el uso de uno u otro modo“.

Consideramos este momento oportuno para resumir brevemente las actitudes que los gramáticos adoptan ante el problema.

Desde que se inició la investigación sistemática de lenguas románicas, se empezó a buscar un solo concepto que explicaría todos los usos del subjuntivo. Recordemos a este respecto que también la lingüística moderna intenta dar cuenta del fenómeno del modo con el menor número posible de principios semánticos y/o sintácticos. Bergen en su investigación propone el criterio único, el de «reserva subjetiva por parte del hablante» en relación con la realidad de la proposición.<sup>3</sup>

F. Klein sigue la idea de que el modo de los complementos oracionales puede explicarse a partir de la oposición única entre los predicados afirmativos, por una parte, que se construyen con complementos en indicativo, y los predicados no-afirmativos por otra, que se construyen con complementos en subjuntivo.<sup>4</sup>

- 2 La información correspondiente se obtuvo del análisis de los materiales grabados magnetofónicamente que integran los volúmenes *Habla de la Ciudad de México*, UNAM, México, 1971 y *Habla popular de la Ciudad de México*, UNAM, México, 1976. Ambos volúmenes presentan la misma estructura: recogen 32 y 34 muestras respectivamente: a) diálogos entre un informante y el investigador, b) diálogos entre dos informantes, y c) grabaciones secretas de entrevistas del investigador con un informante, o conversaciones de dos informantes.
- 3 Cf. John J. Bergen, *One Rule for The Spanish Subjunctive*, Hispania, LXI (1978, 218-234)
- 4 F. Klein, *Restricciones pragmáticas sobre la distribución del subjuntivo en español*, en *Indicativo y subjuntivo*, Taurus Universitaria, Madrid, 1990

Tradicionalmente han existido dos maneras diferentes de considerar la selección entre las formas verbales del subjuntivo y las del indicativo: unos autores suelen insistir en los aspectos sintácticos de la selección modal mientras que otros se centran en los conceptos semánticos asociados a los morfemas verbales.

La primera concepción sostiene que las formas del subjuntivo o las del indicativo no funcionan con una significación plena. La elección del modo viene determinada por el tipo de sintagma que se encuentra en la oración principal, es decir, el modo verbal que aparece en la subordinada no es sino mero reflejo en el nivel morfológico del elemento regente de la oración principal, o resultado de la presencia de ciertas conjunciones.

La segunda hipótesis insiste en que el modo es significativo en sí mismo, siendo el subjuntivo el modo marcado, el modo por excelencia, capaz de expresar matices exclusivos. La elección del modo se relaciona directamente con lo que expresa la oración como un todo. El hablante puede adoptar diferentes actitudes con respecto al enunciado y de acuerdo con tales actitudes elegir el modo verbal. Para algunos es precisamente la intención del hablante el factor decisivo en la constitución del total.

Esto es válido tan sólo en parte. En realidad, el hablante tiene muy poca ocasión de elegir libremente el modo verbal. Como observa -muy graciosamente- Ignacio Bosque: „La insistencia de la RAE en «la actitud del hablante» revela en realidad la ausencia de instrumentos gramaticales más detallados, que no por ser semánticos han de ser menos precisos. [...]. Si decimos que la selección del subjuntivo en el objeto del verbo *lamentar* se debe a «la actitud del hablante», estaremos ocultando que al hablante no le cabe más actitud que la de seleccionar el subjuntivo, de lo que se desprende que es más bien en la naturaleza de ese verbo (y no en la reacción particular que el hablante manifieste hacia la lamentación) donde parece estar la clave de la selección modal.“<sup>5</sup>

Como se ve, hasta ahora, ninguna de las dos concepciones ha dado con una solución satisfactoria que explicara de manera inequívoca todos los usos del subjuntivo. Parece, entonces, que no existe un solo criterio para seleccionar el modo, o, por lo menos, los lingüistas todavía no lo han encontrado.

Volvamos ahora a las características que acompañan a los verbos asertivos. Se les ha dado este nombre porque estos verbos introducen afirmaciones. En nuestra concepción, la afirmación significa el compromiso del hablante con la verdad de la oración subordinada. Las subordinadas que se afirman (es decir, el hablante supone que el oyente no conoce la información y, por lo tanto, se la transmite) se construyen en indicativo.<sup>6</sup>

5 Cf. Ignacio Bosque, *Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance*, en *Indicativo y subjuntivo*, pp. 16-17, Madrid, 1990

6 Se ha observado un hecho bastante curioso: los verbos que parecen expresar creencias, juicios y otros estados mentales análogos (creer, suponer, figurarse, etc.) se utilizan para introducir afirmaciones.

Existen diversas oraciones complejas que llevan una afirmación expresada mediante una oración subordinada. Los lingüistas las denominan „oraciones asertivas“. Estas oraciones abarcan semánticamente desde una fuerte insistencia (es seguro) hasta la débil creencia (me parece):

La negación y la interrogación ejercen una influencia particular sobre este tipo de oraciones. Cuando se niegan las oraciones principales asertivas que expresan creencia, ya sea débil o fuerte, su significado pasa a ser de duda y la oración subordinada pierde su carácter de afirmación (e información) y, normalmente, se construye en subjuntivo. El cambio en el modo se corresponde con el cambio en el significado. J.M. Guitart en su artículo *Aspectos pragmáticos del modo en los complementos de predicados de conocimiento y de adquisición de conocimiento en español* observa que: „Cuando el complemento de un predicado AC (adquisición de conocimiento) negativo se construye con subjuntivo, el hablante no excluye la posibilidad de que el complemento pueda ser verdadero. Pero el efecto que produce es el de suscitar la duda acerca de la posibilidad de existencia o no de la situación a la que se hace referencia en el complemento.“<sup>7</sup>

La influencia de la interrogación sobre la selección de los modos la veremos con más detalle en la parte correspondiente del análisis del corpus.

### El modo en las oraciones subordinadas

A continuación nos vamos a ocupar de las formas verbales que aparecen en oraciones subordinadas dependientes de verbos de actividades mentales. En nuestro corpus aparecen

a) los verbos de percepción mental: *imaginarse, saber, darse cuenta de*, y la expresión típicamente mexicana *hacer cuenta de*;

b) los verbos de pensamiento o juicio mental: *comprobar, considerar, creer, parecer, pensar, sospechar, suponer*, y su variante popular *poner*.

Estas expresiones figuran en la oración principal en forma afirmativa, negativa, interrogativa, interrogativa negativa y, en casos muy contados, en forma del imperativo y del gerundio.

La característica común de estas expresiones es que en la oración subordinada que rigen puede aparecer tanto indicativo como subjuntivo. Los gramáticos afirman que la flexión verbal puede conllevar el modo o manera de significación sólo cuando la forma verbal es permutable, atendiendo a la oposición indicativo/subjuntivo. Más adelante veremos si esta afirmación es válida en todos los casos analizados.

---

7 Cf. Ignacio Bosque, op. cit., p.322

Hemos dividido el corpus en dos partes, siguiendo los fines puramente descriptivos. En la primera parte hemos agrupado los verbos *darse cuenta de*, *imaginar(se)*, *comprobar*, *considerar*, *parecer*, *pensar*, *sospechar*, *suponer* y *poner*. El segundo grupo, mucho mejor documentado, abarca los verbos *creer* y *saber*.

Empezaremos por el análisis del comportamiento de los verbos del primer grupo:

### 1.1. PENSAR (19 ej.; 17 con I, 2 con S)

#### 1.1.1. Hemos documentado solamente dos casos con subjuntivo:

(1) Pero sí pienso que *esté* un poquito más preparada para enfrentarse a las cosas que vienen.

(2) Y sería un capricho pensar que los *conociera*.

En el (1) el subjuntivo parece funcionar como marca de una fuerte duda del hablante. El (2) es mucho más interesante por ser, hasta cierto punto, anómalo. Sin embargo, en español se ha observado que en las construcciones de subordinación sucesiva, es decir, en aquellas en las que un determinado verbo está subordinado a un otro verbo subordinado, se dan con cierta frecuencia casos en los que el verbo de la oración „más alta“ es el que decide sorprendentemente el subjuntivo de la „más baja“, pasando por encima del verbo intermedio. El (2) parece ser un ejemplo claro de este fenómeno ya que el verbo *conocer* concuerda modal y temporalmente con el sintagma de la oración principal.

1.1.2. Cuando el verbo aparece en forma negativa (5 ej.), la subordinada se construye con indicativo, a diferencia de lo que se cree de este tipo de verbos. El único ejemplo con el subjuntivo tiene el valor temporal de posterioridad y es de suponer que el imperfecto de subjuntivo sustituye al condicional, fenómeno bastante frecuente en el español mexicano.

(3) Yo ya ni pensaba que los animales se... pues... *estuvieran* vivos, sino yo fui para recoger ropa de mis niños.

1.1.3. Finalmente, el verbo *p e n s a r* aparece en forma interrogativa (5 ej.), acompañado por el subjuntivo.

(4) Y respecto a la educación que les van a dar a los niños ¿piensan que *varíe* o en qué piensan que *varíe* respecto a la que sus papás les dieron a ustedes?

Como se ve el subjuntivo en el (4) depende del rasgo semántico „tener la intención de“ que contiene el verbo pensar en éste y en los restantes cuatro ejemplos.

La única oración interrogativa con el verbo pensar en forma negativa aparece en indicativo siguiendo así la norma.

## 1.2. PARECER (15 ej.; 10 con I, 5 con S)

Se comporta de acuerdo a la norma. Rige indicativo cuando está en forma afirmativa y subjuntivo si aparece negado.

Cuando está acompañado de expresiones (sustantivos o adjetivos) que lo convierten en un „juicio de valor“, exige, normalmente, subjuntivo. De esta condición escapa un solo ejemplo:

(5) Parece mentira que *hay* muchas gentes que ... pues no quieren entender de dónde venimos, qué somos.

Del verbo parecer pueden depender también las oraciones introducidas por lo que. Todos los ejemplos encontrados van en indicativo:

(6) Me parece muy bien lo que *decía* usted.  
¡ ya que la oración subordinada tiene carácter de relativo.

## 1.3. SUPONER, PONER, HACER CUENTA DE, IMAGINARSE (35 ej.; 22 con I, 13 con S)

Hemos reunido estos verbos ya que comparten muchos rasgos comunes:

S u p o n e r y p o n e r parecen sinónimos, la única diferencia entre ellos consiste en su distribución; suponer pertenece al habla culta mientras que poner es una expresión por excelencia popular.

S u p o n e r e i m a g i n a r tienen en común el hecho de que permiten una doble lectura:

1.3.1. su significado equivale al del verbo creer; en tal caso siguen perfectamente la pauta estipulada por la norma:

(7) Se supone que *era* una mesa redonda.  
(8) Me imagino que se *puede* llevar adelante.

1.3.2. sirven para introducir una hipótesis. Entonces, la oración compleja reviste las siguientes estructuras:

1.3.2.1. El elemento regente va en forma afirmativa y la subordinada se construye o con indicativo o con subjuntivo:

(9) Si suponemos, viendo nuestra galaxia perpendicularmente a su plano de giro, que *tenga* varios brazos ...

1.3.2.2. En la oración se encuentra el gerundio y la subordinada se construye con subjuntivo (únicamente el caso del verbo suponer)

(10) Suponiendo que el Sol *esté* aquí y que la Tierra *esté* en esta posición ...

1.3.2.3. El verbo regente está en forma del imperativo y la oración subordinada se construye con una u otra forma verbal

(11) Suponte que esta camisa *se me rompe* y yo la necesito.

(12) Imagínate que yo no *tuviera* más intereses que la lingüística.

(13) Bueno, ponga usted que *se case*.

(14) Haga cuenta que *tiene* usted un zapato y que lo *está arreglando*.

Como se puede apreciar, las oraciones reunidas bajo 1.3.2. le permiten al hablante expresar libremente su actitud con respecto al enunciado. En todos los casos cabe perfectamente el indicativo sin que se produjeran secuencias inaceptables. Sin embargo, el cambio de la flexión modal repercutiría en la modalidad de la oración perdiéndose el matiz hipotético expresado por el subjuntivo y destacado, además, por el tiempo de la forma verbal como se ve en el (12). A diferencia del verbo saber, como se verá adelante, parece que los verbos de este apartado no encierran en sí la fuerza semántica suficiente para conferir a toda la oración la modalidad deseada.

1.4. El resto de expresiones está muy poco documentado para poder sacar conclusión alguna: **CONSIDERAR** — (3 ej.), **COMPROBAR** — (2 ej.), **SOSPECHAR** — (1 ej.), **DARSE CUENTA DE** — (4 ej.). Los ejemplos que tenemos a disposición no manifiestan irregularidades.

Podemos concluir este apartado diciendo que el cambio del modo verbal aporta un ligero cambio semántico. El subjuntivo destaca el matiz hipotético. La única construcción que parece escapar a esta observación es el verbo *pensar* en forma negativa, pero el bajo número de ejemplos no permite formular ninguna hipótesis válida al respecto.

Sólo en casos muy contados, la selección del modo depende de criterios sintácticos (negación, gerundio en la principal). En el resto de los casos, el hablan-

te puede elegir libremente el modo de la subordinada conforme a su intención comunicativa.

2.

2.1. **CREER** (223 ej., 198 con I, 25 con S)

Este verbo es, sin duda, el que más veces aparece introduciendo una afirmación. De los ejemplos reunidos, sólo uno lleva el verbo subordinado en forma del subjuntivo:

(15) ... sí creo que le *hayan costado* los 300 pesos.

2.1.2. Cuando se niega, el verbo *creer* rige subjuntivo y aunque los lingüistas y los manuales gramaticales admiten la aparición del indicativo en la subordinada, nosotros hemos recogido 25 ejemplos de los cuales solamente uno lleva indicativo:

(16) Entonces por eso no creo yo que *sería* bueno para México un movimiento armado.

El uso del indicativo se ve condicionado por el contexto más amplio (el hablante enumera los efectos negativos de la revolución y concluye formulando el ejemplo mencionado).

2.1.3 La selección del modo deja de ser obligatoria en el momento cuando aparece la interrogación. El hablante que formula la pregunta puede optar por el modo que quiera. Así lo demuestran los 19 ejemplos de los cuales 9 se construyen con diferentes tiempos de indicativo y 10 con subjuntivo:

(17) Bueno, Lupita; y ¿tú crees que en Rusia, p.ej., *están* estupendamente alimentados?

(18) ¿Crees que la otra noche *iban a abrir* la puerta de la casa?

(19) ¿Por qué cree usted que *haya surgido* tantas drogas y cosas por el estilo en la juventud?

(20) ¿Tú crees que *haya yo quedado* a la altura del felpudo?

Algunos lingüistas (sobre todo norteamericanos) afirman percibir diferencia semántica entre las dos variantes y hablan de la creencia o de la duda del hablante con respecto a la verdad de la subordinada. Nosotros confesamos francamente que no hemos encontrado ningún criterio lo suficiente explícito para poder separar claramente ambas construcciones. Es evidente que se podría analizar

cada ejemplo por separado para encontrar una explicación satisfactoria de cada caso particular, pero para los fines que perseguimos nos parece suficiente concluir que la forma interrogativa del verbo *creer* admite ambos modos indistintamente y que lo único que varía, tal vez, es la carga informativa que se quiere comunicar.

## 2.2. SABER (140 ej.; 101 con I, 39 con S)

El caso del verbo *saber* parece ser el más interesante de todos los hasta ahora analizados.

2.2.1. En forma afirmativa aparecen sólo 25 ejemplos (frente a los doscientos registrados en caso del verbo *creer*).

2.2.2. En la lengua hablada suele aparecer sobre todo en forma negativa, encabezando las oraciones interrogativas indirectas (89 ej.; 64 con I, 25 con S). En nuestro corpus se hallan las siguientes construcciones:

### 2.2.2.1. NO SE SI (23 ej.; 13 con I, 10 con S)

Es interesante observar que en la subordinada aparece una gran variedad de tiempos del indicativo. Con frecuencia aparecen los futuros absoluto y perfecto y el condicional teñidos de un claro matiz de probabilidad:

(21) Pues, no sé si *será* por su ignorancia o...

(22) No sé si te *habrás dado* cuenta...

2.2.2.2. NO SE QUE y otros elementos de enlace:(a) quién, (a, de, en, por, para) qué, cómo, cuánto, cuál y dónde (66 ej.; 51 con I, 15 con S).

En este grupo de construcciones se observa una notable preferencia por los tiempos de indicativo (aparecen prácticamente todos los tiempos de este modo, a diferencia del subjuntivo que, si aparece, está en presente).

### 2.2.3. QUIEN SABE (26 ej.; 12 con I, 14 con S)

Se trata de una construcción por excelencia dubitativa; puede encabezar tanto exclamaciones como oraciones interrogativas indirectas. Su comportamiento se acerca mucho al de las oraciones dubitativas independientes.

(23) ¡Quién sabe cómo *anda* esto!

(24) ¿Quién sabe qué *irá a estudiar* este niño?

(25) ¡Quién sabe si Dios me la *conceda*!

(26) ¿Quién sabe a qué *se deba*?

Resumiendo el comportamiento del verbo saber podemos afirmar que la forma negativa de este verbo es suficiente para expresar el carácter dubitativo del enunciado. Como se ha visto, el subjuntivo no es obligatorio en ninguna de las construcciones analizadas y puede ser perfectamente sustituido por el indicativo. El cambio del modo no parece afectar a la modalidad de la oración.

Claro está que el subjuntivo en la subordinada ayuda a hacer más patente la inseguridad del hablante ya que presenta el acto de la subordinada como no-real. Sin embargo, parece que los hablantes nativos no se preocupan tanto de estos matices adicionales. Hemos documentado casos cuando la misma persona formula la oración utilizando el indicativo:

(27) No sé si usted lo *habrá observado*.

y poco después vuelve a repetirla sirviéndose, esta vez del subjuntivo:

(28) No sé si usted lo *haya observado*.

La conclusión que hemos sacado del presente análisis podría resumirse en las palabras siguientes: normalmente, en las oraciones que son susceptibles a la alternancia modal, el cambio de modo verbal conlleva un cambio semántico. Sin embargo, en los ejemplos analizados hemos visto que el fenómeno de la alternancia, con excepción de casos muy contados y condicionados sintácticamente, ejerce poca influencia sobre la modalidad global del enunciado.

La sustitución del subjuntivo por el indicativo es perfectamente posible en la mayoría de los ejemplos recogidos, con los siguientes efectos: en el primer grupo de oraciones significaría la pérdida del matiz hipotético de éstas.

El segundo grupo, subordinado a los verbos *saber* y *creer*, es todavía más indiferente a la selección del modo y éste contribuye muy poco al carácter dubitativo de la oración.